

ofrece en el Altar: Obedecerás a todos; porque la obediencia representa la buena criança, y nobleça: Serás honesta, y recogida, no desvergongada, y liviana; y si por estar vestidas de carne las otras Doncellas, que allí están, algunas lo fueren, huie de su compañía, porque cada qual gana la merced de sus obras; y en vna Casa de recogimiento se ha de tomar de vnas lo bueno, que se viere hacer, y huir de lo malo, que otras cometieren. Con estas palabras, y pláticas despedían a estos Muchachos; y cierto no se que mas se pudiera decir en nuestro Christianismo, si no fueran errados en los Votos; y pienso que son pláticas, que debían ser muy encomendadas a la memoria; pues no importa ser de Gentiles, quando las razones son Catholicas; y como dice San Agustín, lo bueno, que ellos dicen lo hemos de tomar, y reducir a las cosas de Nuestra Lei, como de aquellos, que nos las tenían usurpadas; ni son malos documentos para los Religiosos, que vienen a tomar el Habito, sin proposito de ser mas que otro, para que siempre vivan consolados, y no pretendan mas en la Religion.

P. August.

CAPIT. XXXIII. De la pena, y castigo, con que los Sacerdotes Gentiles castigaban a los inobedientes, a los mandamientos Eclesiasticos; la qual es muy semejante a la que, en este Estado de Gracia, usa la Iglesia, que se llama Excomunion.



Entre las penas Eclesiasticas (y que mas debe temerse es la Descomunion, porque priva, y enagena al Hombre de la comunicacion de los Sacramentos, y consuelos espirituales, incluidos en la Iglesia de Jesu-Christo. Este modo de Pena (o otro casi semejante) fingió el Demonio, en su Gentilico Pueblo; y no debió de ser con

menos intencion, que en todas las demás cosas, con que ha querido imitar a Dios, en sus Divinas, y justas Leies; si ya lo hiciera en orden de algun bien, y servicio suyo; pero ha sido, por solo introducir en los corazones de los Hombres, para que pareciendo bueno por este modo, introduxese juntamente los muchos, y detestables errores, que en ellos ha pretendido, para mas engañarlos. Este modo de execracion vsaron muchas Naciones Gentilicas, de las quales los Atenieses (de quien los Romanos se aprovecharon, y tomaron las Leies de las doce Tablas, segun Anastasio Germonio) tuvieron antiguamente ciertas maldiciones, o execraciones contra los transgresores, en preceptos particulares, como lo tiene Ciceron, y parece decir lo mismo Hesychio sobre el Levítico, diciendo, que en Atenas avia vn Templo de execracion, y detestacion; del qual tambien hace memoria Aristofanes; y Euripides dice, ha havido vna manera, o figura de descomunion entre los Argivos, usada tambien de los Atenieses. Tambien Platon la puso, diciendo, por exemplo las condiciones, y circunstancias, con que se avia de executar. Tambien de los Sacerdotes de Francia, dice Julio Cesar, que entre las cosas, que tenían de su mucho poder, y autoridad, era vna esta manera de descomunion. Porque si alguna Persona publica, o particular, o Pueblo, o Ciudad no estaba por lo que ellos mandaban, y determinaban, segun su juicio, y parecer, luego lo descomulgaban, apartandole, y segregandole de la Comunion, y participacion de los Sacrificios; y esta pena se tenia, en toda Francia, por gravissima; porque aquellos así descomulgados, eran tenidos por Hombres malos, impios, y perversos. Por esta causa huían todos los demás de ellos, quitandoles la habla, y pasando por el que encontraban sin saludarle, y tenían por muy mala su conversacion, y compañía; temían (si hacían lo contrario) incurrir en la dicha maldicion contagiosa, y en el mismo daño, que los descomulgados avian incurrido. Eran infames, y privados de los actos legitimos, e incapaces para recibir Oficios publicos, y para parecer en juicios;

Germ. li. 1. c. 12. de Sacror. Immun. c. 14. Cicer. lib. 3. Offic. Hesych. in Levit.

Aristoph. in Horest. Eurip.

Plat in lib. 9. de Leg.

Jul. Caf. in Comm. li. 3. cap. 10.

por

por lo qual, aunque pedían Justicia, no les era administrada. Todo lo dicho es de Julio Cesar; y plugiese a Dios, que nosotros los Christianos temiésemos la verdadera descomunion, que la Iglesia fulmina, como aquellos temían la mentirosa, y falsa.

Bien se hecha de ver, por lo dicho, la manera de pena, y privacion de comunicacion, que los Antiguos tuvieron; pero que motivo huviese sido el suyo para inventarla, no se sabe. Anastasio Germonio prueba, que la descomunion de la Iglesia fue instituida por el mismo Christo, y lo comprueba, con lugares de la Sagrada Escritura, y muchas Autoridades de Santos Doctores. Pero aunque esto es alli verdad, como se puede ver en los Lugares citados, de la que nuestra Iglesia usa; de la de los Gentiles, decimos con el mismo Germonio, que sera posible, y caso muy creible, que la tomaron de los Hebreos, de cuya Lei se aprovecharon, en otras muchas cosas, usurpando las del servicio del Verdadero Dios, y aplicandolas al culto idolátrico del Demonio. Y que los Hebreos aian tenido descomunion, lo dice Eliezer Rabbi, anotando el Capitulo 38. del Genesis, donde dice, que los hermanos de Joseph mandaron, con pena de Anathema, que nadie dixese, ni revelase, a Jacob, su Padre, la venta de Joseph. Y dice luego: Queréis ver la fuerza, y eficacia de la descomunion? Pues vedlo en el Capitulo Septimo de el Libro de Josue, y en el Primero de los Reies, y en el Quarto. En el de Josue se dice la muerte de Achan, porque hizo vn hurto de Anatema. Y San Juan parece decir lo mismo, (conviene a saber) que vsaban los Judios de ella, diciendo: Que se conspiraron los Judios, para que si alguno nombrase el Nombre Benditissimo de JESUS, lo hechasen fuera de la Sinagoga; que es como decir: Privarle de la comunicacion, y compañía de los Fieles. Y en el Capitulo doce dice: Que muchos de los principales del Pueblo, creieron en Christo; pero que por el temor que tenían a los Fariseos, no lo confesaban en publico, temiendo, que los hechasen fuera de la Sinagoga, que es lo mismo, que antes dijo. De manera, que por lo dicho queda pro-

Anast. Ger. li. 3. de Sacror. Immun. c. 14.

Germ. li. 1. c. 12. de Sacror. Immun. c. 14. Cicer. lib. 3. Offic. Hesych. in Levit.

Germ. ubi supr.

Aristoph. in Horest. Eurip.

Plat in lib. 9. de Leg.

Jul. Caf. in Comm. li. 3. cap. 10.

Josue 7. Et 1. Reg. ca. 1. 4. Reg. cap. 2. ann. 9.

Joann. 12.

bado, aver tenido, y usado el Pueblo de Israel desde sus principios esta Pena; por lo qual, y por aver sido mas antigua Republica, que la de los Griegos, y otras, es muy cierto, que de ella tomarian este modo de castigo las Gentes, que lo vsaron, por ser amigo el Demonio de hacerse algo, no siendo nada, y de que sus Ministros goçasen de privilegios, que los de Dios han tenido; como aquel que en todo lo que ha podido imitarle, no lo ha dejado de intentar.

Por lo que en este Capitulo se ha dicho, se hecha muy bien de ver, la Autoridad del Sacerdote, que tiene poder espiritual para ligar Almas, y la que los Antiguos Gentiles tuvieron, aunque no para ligar, como liga en el Pueblo de Dios, entre sus Ministros; pero vsaban de ella, aunque impertinentemente, pues no ligaban en el Alma; pero eran por ello temidos, y reverenciados. De donde se puede colegir, de quanta mas excelencia es (y por consiguiente, quan digno de maior veneracion, y reverencia) el Sacerdote Christiano; pues el que lo introdujo en su Iglesia fue el Summo Sacerdote Jesu-Christo, segun la orden de Melchisedech; por el qual son los Hombres guiados a la futura, y cierta Bienaventurança. De aqui tomó Santo Thomás motivo en el Ultimo Capitulo del Libro Primero de Regimine Principum, para decir, que Dios, con su Soberana, y Divina Sabiduria avia permitido a los Romanos, y otras erradas Gentes, que a sus Sacerdotes, y Ministros de sus Dioses, tuviesen la suma reverencia, que tuvieron, para que se conociese quanto mas obligacion tiene el Pueblo Christiano, de honrar, y obedecer al Sacerdote Catolico, que ordenó, y puso en su Iglesia el Summo Sacerdote Jesu-Christo. Y así son obligados los Reies, y Monarcas a reverenciar, y honrar, y obedecer al Summo Pontifice, de la misma manera, y con la misma obligacion, que al mismo Hijo de Dios, cuyo Teniente, y Vicario es en la Tierra, como dice San Cirilo. Y no es esto mucha maravilla, pues segun dice Valerio Maximo, siempre la Ciudad Romana, y los mismos Emperadores, tuvieron por deuda debida reverenciar, y obedecer a los Sacerdotes, y Pontifi-

D Thom. de Reg. Princ. cap. fin.

S. Cyrillus Dialogor. de Trinitat. li. 6. Val. Max. l. 1. c. 1.

tifices ; teniendo por cierto , que mientras lo hiciesen , servian à la Divina Potencia , y que su Principado temporal seria prospero , y creceria con aumento de Gloria , y Felicidad humana. De estos Indios no sabemos aver tenido anatematicacion, pero otros castigos muchos si. De donde colijo , que como todo se incluia , en pena de muerte , no se le daba nada de las espirituales ; queriendo el Demonio en ellos , que al que pecase , no le dilatasen el embiarlo al Infierno , con pena espiritual , que no podian ligarle con ella , sino que muriendo , fuesen cuerpo , y Alma juntos , acompañados de la maldicion de Dios , y castigo merecido de su Idolatria , è Infidelidad , por la qual eran expelidos de la comunicacion de los Angeles, y entregados à la compania de los Demonios , que es el efecto , que la excomunion hace ; la qual deben temer los Christianos , y reverenciar al que con semejante pena puede ponerle entredicho en la participacion de los Sacramentos.

CAPIT. XXXIV. Del tañer de las Campanas , y de los Veladores , que avia en los Templos , y Barrios , para llamar à las horas ordinarias de la administracion de los Oficios.

Baron. fo. 1. f. 56. Ann. 104. verb. Hec. D. lit.



Quando se haian introducido las Campanas , dice Baronio , que no se sabe ; pero que su origea le tuvieron de las Naciones Gentiles ; y que despues de tratar las cosas de la Religion Christiana publicamente , se usaron , y fueron haciendo maiores , para maior autoridad , y grandeza. Llamabanse Tintinabulos ; pero despues tomaron nombre de Campanas del Lugar donde se hicieron. Pero los Hebreos , como dice Josefo , usaban llamar las Gentes à sus Solemnidades , con trompetas ; subiafe vn Sacerdote en vna de las mas altas , y eminentes Torres del Templo , alli tañia vna trompeta à maña-

Lib. 4. de Bell. Iudai. 22.

na , y tarde ; dos veces al Dia. Los Gentiles usaron llamar con Tintinabulo , ò Campana à los baños , y otras obras. Y asi lo dicen el Poeta Marcial , y Juvenal ; y en los Exercicios acostumbaban las Guardas , y Veladores andar con campanas , en las manos , al tiempo de la vela , y centinela. Esto afirma Suidas. Y de este Suidas , dice San Agustin , de Sentencia de Suetonio Tranquilo , que las Campanas , ò Tintinabulos , que se acostumbraron poner en vno de los lugares mas altos , y eminentes del Templo de Jupiter Capitolino , fue este el que puso la primera. Los Syros acostumbraron celebrar sus Fiestas con sonido de Tintinabulos , ò Campanas. Asi lo dice Luciano ; y el mismo afirma , no usarse tañer à todas ocasiones , ni sin causa ; pero que las tañian , para hacer señal à los Esclavos , y Gente de trabajo , y para otras cosas , que se hacian. Y asi como con ellas eran incitados , y despertados al trabajo , con ellas mismas eran otra vez llamados à descansar , y recoger. De manera , que el uso de las Campanas fue Gentilico ; y que aian sido grandes , se ve claro , pues hacian sonido para regir las Gentes al trabajo , y bolverlos à sus casas. Pero la Iglesia lo redujo à si , y lo aplicò à su uso , convirtiendo el uso profano , en costumbre Sacra , y Divina , en orden de congregar los Fieles à los Oficios Sagrados. Y aunque de los Tiempos antiguos , y pasados no sabemos , que en la Casa , y Templo de Dios huviese Campanas , para tañer , y llamar , con ellas , à las Gentes à la celebracion de las Fiestas , y otras ocasiones , que se ofrecian , como agora en esta Lei de Gracia se usa en las Iglesias ; sabemos , empero , que avia Instrumentos Musicos de Viguelas , Citaras , Harpas , Organos , y Cimbalos , y de otros generos inmensos , con que se celebraban ; de los quales estos Gentiles modernos tambien usaron à sus tiempos , y horas.

De los Instrumentos , que sabemos aver mas usado , fueron vnas Flautas , à manera de Cornetas , y de vnos Caracoles , que sonaban como Bocina. Con estos llamaban para las horas , que se cantaban en el Templo de dia , y de noche ; como li dixemos , à Maitines , à Prima , à

Mar. l. 14. lxxv. Sal. 6.

Sueton. in Off. c. 9. l.

Luc. de ijs. qui Mercedem vendunt in Div. fam. Vivunt.

Visperas ; y las demàs horas , à que acudian los Sacerdotes , y Ministros à sus Sacrificios , y loores del Demonio. Hacian con esta solemnidad de instrumentos , y atabales , cada mañana fiesta al Sol , quando salia , con armonia , y estruendo singular , y saludabanle de palabra , como ofreciendole en aquella hora Sacrificio de alabanza ; y tras esto sangre de Codornices , que para este fin mataban entonces , arrancandoles las cabeças con violencia , y fuerza , y mostrandolas al Sol ensangrentadas , y descabeçadas. Esta ceremonia de tanto ruido , y estruendo hacian todos los Sacerdotes juntos , teniendo cada qual vna Codorniz en sus manos. La qual ceremonia acabada , se guiaban las Codornices , y se las comian estos dichos Satrapas , que à no ser el acto idolatrico , pudieran apetecer muchos esta ceremonia , pues en ella tenian seguro , y cierto el almuerzo , y no malo. Hecha esta ceremonia , ofreciendole incienso luego , con la misma armonia , y musica de cuernos , y atabales. Los quales , como està dicho , se tañian à todas las horas , que de dia , ò de noche , se entraba à la Ofrenda del Incienso , y Sacrificio , y à los loores , y alabanzas del Demonio. Haciendo en esto vna manera de imitacion al tañer de las Campanas à las Horas Canonicas , con que en nuestras Iglesias Christianas se llama à los Ministros , y otras Gentes , para que se congreguen à los Oficios Divinos , y Festividades , con que se celebran.

Tañian de noche estos Instrumentos ;

ò Campanas otra vez , fuera de las que eran para despertar à las horas de su reçado , y esto hacian à honra de la noche , à la qual llamaban Yohualtecuhtli , que quiere decir : Señor de la noche ; que si bien se nota , es el Demonio , Padre de las Tinieblas , y Obscuridades ; y aunque diferenciaban la intencion , todo era à vn mismo fin , pues era en servicio del Demonio , con actos , y ceremonias idolatricas. Estas eran sus Campanas , y de estas usaban en todas las Fiestas , y Solemnidades , que hacian , y cada dia (como està dicho) para las horas de sus Sacrificios. Avia Veladores , que velaban las vigalias de la noche , vnos en los Templos , y otros en las encrucijadas de las Calles , y Caminos. Estos velaban por sus quartos , y horas , mudandose , acabado el tiempo de su vigilia , y vela. Unos velaban desde prima noche , hasta las diez , otros hasta media noche ; y trocados estos , entraban en la vela otros , hasta las tres de la mañana ; y à estos seguian otros hasta el Alva. Su officio era despertar à los Sacerdotes , y Ministros ; los que velaban en los Templos , para que acudiesen à los Sacrificios , y horas nocturnas. Los de las encrucijadas , à los de la Republica , para lo mismo , conforme estaban obligados. Tenian tambien cuidado estas Velas de atizar el Fuego de los braseros , para que siempre ardiесе , y nunca se apagase. Y à esta Vela llamaban Iztoçoal-

litzli , que quiere decir Vela.

FIN DEL LIBRO NONO.